

DECRETO N° 1157

NEUQUÉN, 28 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3241-L-10 y el Formulario para Traslados presentado por el agente **LUQUEZ LUIS ALBERTO, L.P. N° 5414;** y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita su traslado a la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-;

Que el nombrado cumplirá tareas administrativas;

Que se cuenta con el V° B° de las áreas involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral manifiesta que no existen en la historia clínica laboral del agente LUQUEZ antecedentes médicos que objeten su traslado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad correspondiente al área de destino del nombrado es: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-P-1-0-1;

Que por Informe N° 423/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice el traslado, a partir de su notificación, del agente LUQUEZ LUIS ALBERTO, L.P. N° 5414 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.795.676, Clase 1961, Categoría 25, desde la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General- Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Pase N° 776/10- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. C. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Control
Administrativo y Jurídico

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

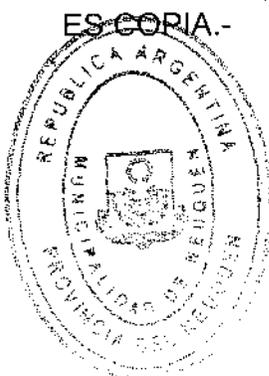
DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **LUQUEZ LUIS ALBERTO, L.P. N° 5414 (Grupo 01), D.N.I. N° 14.795.676, Clase 1961, Categoría 25**, desde la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General- Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-, (Código de Imputación: 5-P-1-0-1); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 423/10.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**
PR.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN
VILLAR.-

